FECHA: 27/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Observaciones a la lectura del acta anterior No. 15

- Revisión hidráulica y topográfica del K12-K14
En el presente comité se llegó a un acuerdo. El contratista está llevando a cabo, en colaboración con la interventoría, una revisión de los niveles de drenaje en ese sector. El propósito de esta revisión es realizar una evaluación que resultará en una propuesta constructiva. Es importante destacar que esta propuesta no implicará un aumento en el presupuesto.

- Retiro de residuos vegetales

En respuesta, se está implementando un plan de trabajo para los retiros. Sin embargo, es importante destacar que en la obra se están encontrando numerosos materiales vegetales.

- Entrega de concepto jurídico por parte del municipio por tema de reclamación y ajuste de precios

El municipio informa que el proceso se encuentra en marcha y ha realizado una solicitud de recursos a la oficina de hacienda, para realizar la provision que se requiere para los ajustes de los items de contrato.

Acciones Actuales del Municipio:
El municipio está actualmente siguiendo un proceso legal, se manifiesta que ya se cuenta con CDP para la adición de recursos, y desde el área jurídica, luego de revisar las circunstancias fácticas del contrato en mención, se determinó la que la teoría de la imprevisión es la que encaja teniendo en cuenta un análisis jurisprudencial del Consejo de Estado para restablecer la ecuación contractual, establecidos ecuación rompimiento la ecuación contractual establecida en la ley 80 artículo 27 y el artículo 4 numeral 8. Todo esto con el objeto de amparar los recursos que se requieren para poder modificar y hacer la provision de ajustes que necesita el contrato, para garantizar el restablecimiento de la ecuacion financiera del proyecto, asi mismo, esta a la espera del estudio de mercado por arte del Contratista recomendado por la Interventoria para revisar de forma general, los impactos en costos que ha tenido el proyecto.

Se propone llevar a cabo un trabajo en equipo con el objetivo de establecer una trazabilidad que permita llegar a una solución, ya sea a través de una modificación del contrato o la incorporación de una provisión de ajuste. Debido a esto se comunicaron unos compromisos por parte de contratista, interventoría y municipio que son:
- El contratista se ha comprometido a presentar el análisis de costos a la interventoría el 2 de octubre de 2023 para su correspondiente revisión.
- La interventoría asume el compromiso de entregar esta revisión al municipio el 6 de octubre de 2023.
- El municipio, a su vez, se compromete a proporcionar el concepto jurídico relacionado con la revisión del análisis de costos, en respuesta a la reclamación del contratista por el aumento del asfalto, el 11 de octubre de 2023.

Observaciones a la lectura del acta anterior No. 15

- Programación de demoliciones existentes

El contratista manifiesta que no ha realizado la demolición existente debido a la falta de recursos en el flujo de caja. Está esperando el desembolso y ha registrado en el comité que, si dicho desembolso no se lleva a cabo la próxima semana, suspenderá las labores.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1) Avance de obra a la fecha
2) Balance de obra
3) Tema Social: Comunidad de Martinica solicita se construya una obra transversal como inversión social.
4) Solicitud Asignación de Obligaciones Ambientales del Municipio hacia el Contratista
5) Solicitud de ampliación de plazo del convenio y del contrato de obra derivado
6) Instalación de valla Informativa
7) Inicio de instalación de subbase, base granular y carpeta asfáltica

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1) Avance de obra a la fecha

Hasta el 21 de septiembre, el porcentaje programado es del 32,44%, mientras que el porcentaje ejecutado es del 42,15%. El contratista ha expresado que se ha producido una disminución en los avances debido a problemas en la gestión del flujo de caja del Consorcio. Además, se comunica que entre el contratista y la interventoría se está revisando cantidades ejecutadas y montar preactas en favor de preparar el acta de obra No. 2. Esta acta será entregada por parte del contratista el 6 de octubre de 2023 para revisión de interventoría.
El contratista manifiesta al Municipio que el acta de obra No. 1 está radicada desde hace 20 días y a la fecha aún continúa en revisión, por lo cual solicita que se agilicen los trámites para que el flujo de caja del proyecto no se vea afectado, indicando que el promedio semanal de inversión es de 600 millones aproximadamente, y a la vez el acta se radicó cobrando un 31.25% de ejecución y a la fecha la obra ya tiene un avance certificado por interventoría del 42.15%.
Municipio informa que gestionara con los revisores sí ya está lista para firma de la secretaria de Infraestructura y pasar el documento al área de tesorería. Se indica que antes del 30 de septiembre se dará respuesta al tema.

2) Balance de obra

Se ha comunicado que es necesario realizar un análisis por ítem con el propósito de proceder a un ajuste por mayores y menores cantidades del contrato, con el objeto de balancear y cumplir con las metas físicas actualizadas aprobadas a la fecha.

3) Tema Social: Comunidad de Martinica solicita se construya una obra transversal como inversión social.

Interventoría manifiesta que la comunidad de Martinica, en cabeza de la presidenta de la JAC solicitó verbalmente se construya una obra transversal que permita drenar las aguas de un lado a otra sobre la vía principal interna de acceso al corregimiento, obra que se haga como un aporte social del proyecto a la comunidad. Se recomienda que se informe a la Acción Comunal que presente por escrito la solicitud para presentar la propuesta y obtener la respuesta de aprobación o rechazo de la solicitud de la obra por parte del municipio y el INVIAS.
INVIAS deja claro que de aprobarse la ejecución de esta inversión social, no se tomé el recurso del presupuesto básico de obras, sino que debe tomar del ítem de obras de compensación ambiental y/o complementarias.

4) Solicitud Asignación de Obligaciones Ambientales del Municipio hacia el Contratista

El contratista informa que desde que se inició el contrato hasta la fecha el Municipio no ha pasado la obligación de ejecución ambiental de los permisos de Aprovechamiento Forestal y de Ocupación de Cauces al Consorcio Montajes Rural, que por lo cual mediante oficio solicitó al Municipio otorgar estas obligaciones en favor de poder adelantar los trámites y/o gestiones que requieren estos permisos para su desarrollo y ejecución. El Municipio se comprometió a dar la respuesta correspondiente el 27 de septiembre de 2023

5) Solicitud de ampliación de plazo del convenio y del contrato de obra derivado

INVIAS recomendó tener todos los documentos a tiempo para evitar inconvenientes en el envío de la información para la solicitud de ampliación del plazo del convenio y posteriormente del contrato de obra derivado. La interventoría indica que a más tardar para el 30 de octubre se deben tener todos los documentos soportes organizados para remitir a Invias Planta Central y radicar la solicitud ante el comité de Adiciones y Prórrogas.

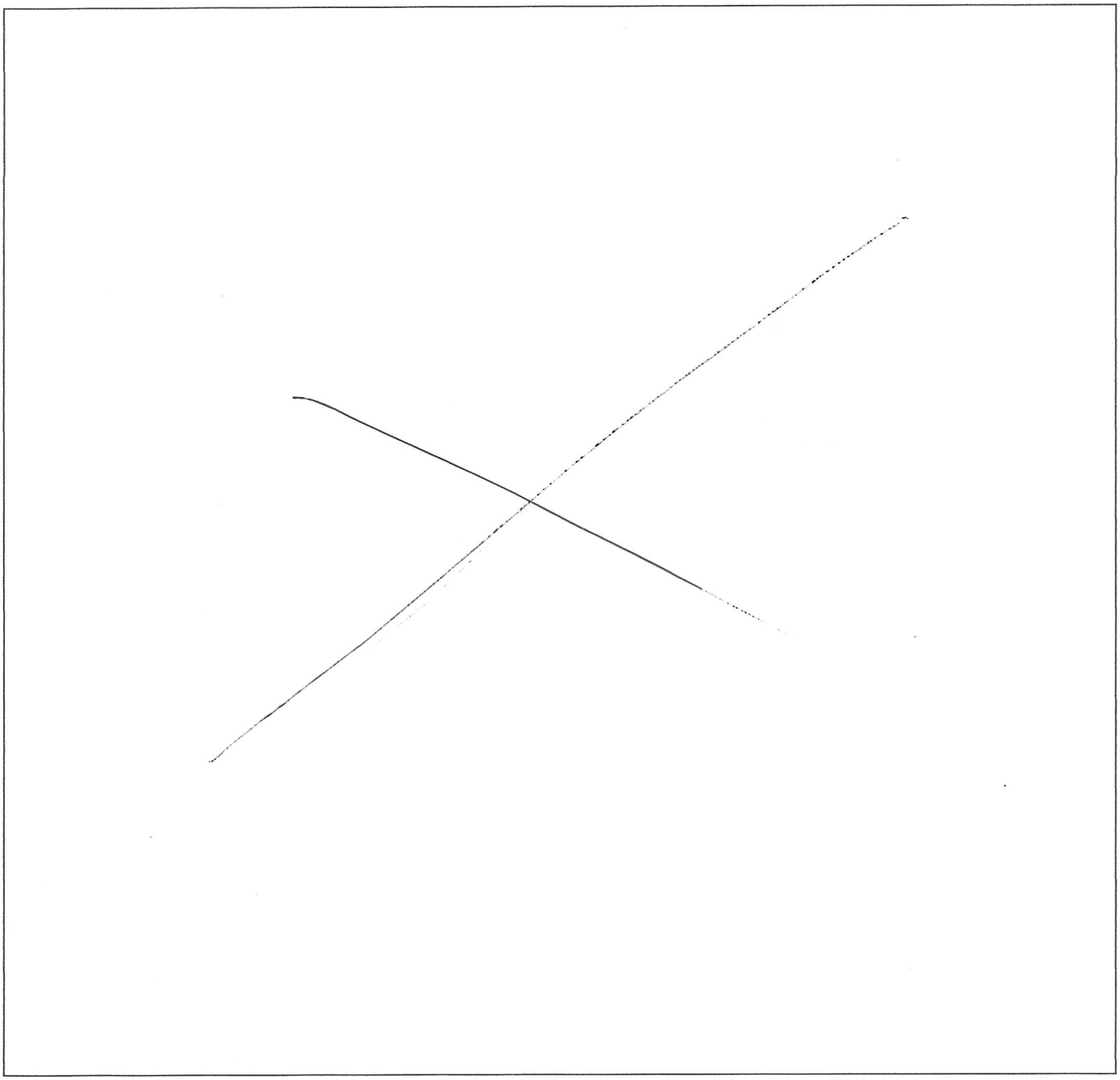
6) Instalación de valla Informativa

El contratista procederá a la instalación de valla a más tardar el de 30 de septiembre de 2023.

7) Inicio de instalación de subbase, base y carpeta asfáltica

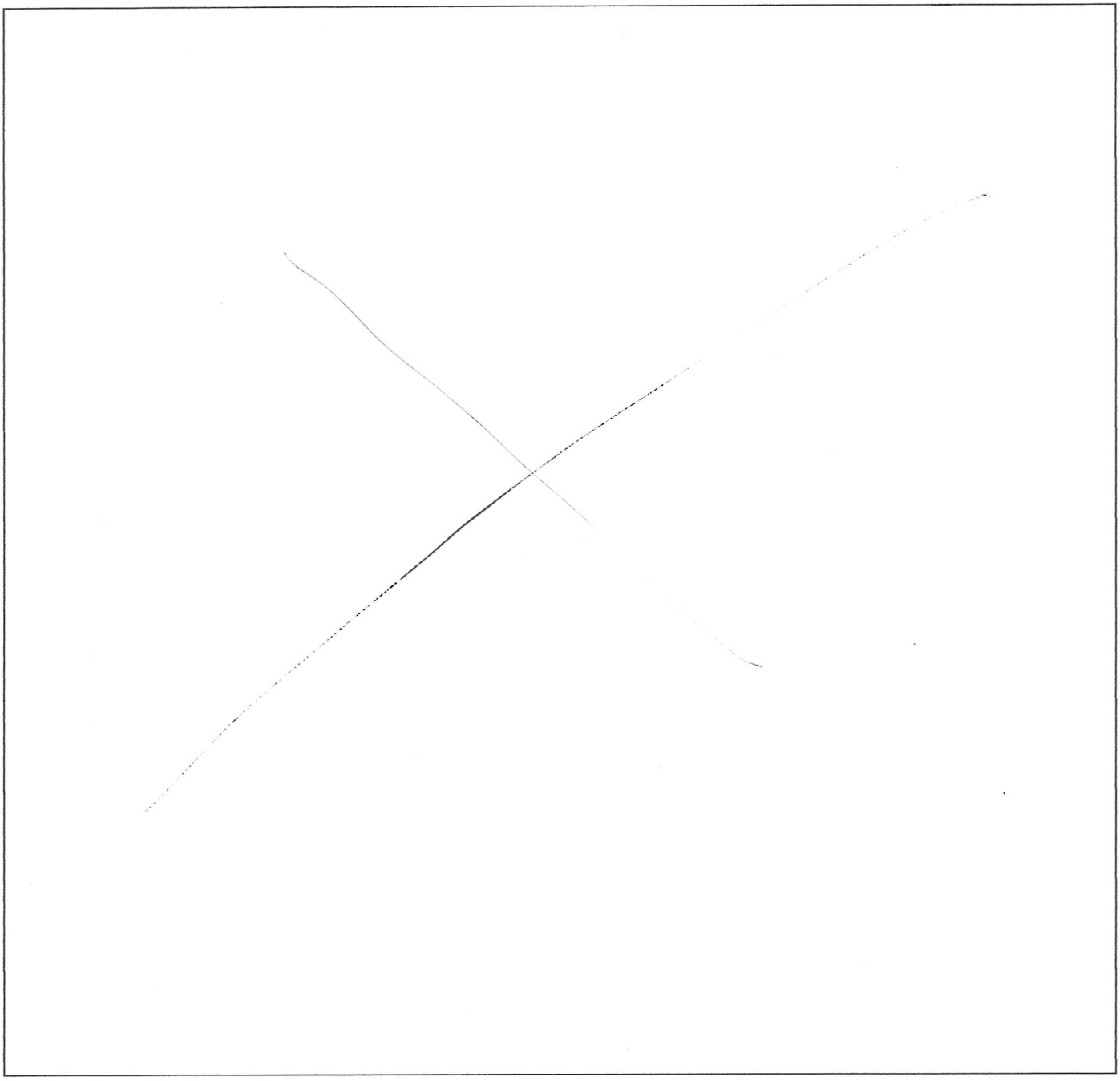
INVIAS sugiere que se muestren avances en la vía para contrarrestar el retraso en la instalación de la subbase y de la estructura del pavimento. Se solicita avanzar con el mejoramiento del subrasante con la instalación del pedraplén y el terraplén, así como la ejecución de la obras de drenaje.

FECHA	27/09/2023 (Día / Mes / Año)

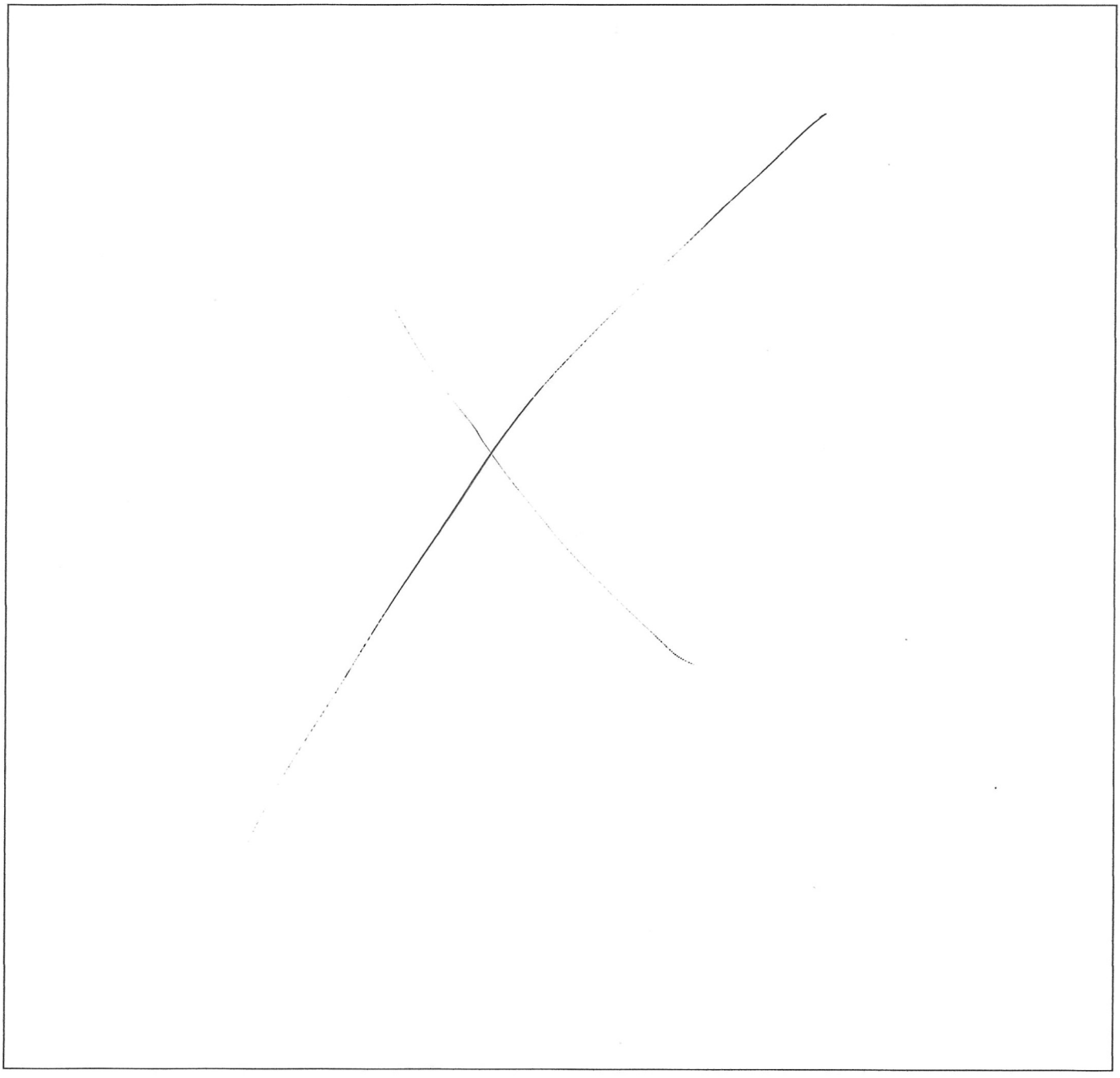


FECHA	27/09/2023

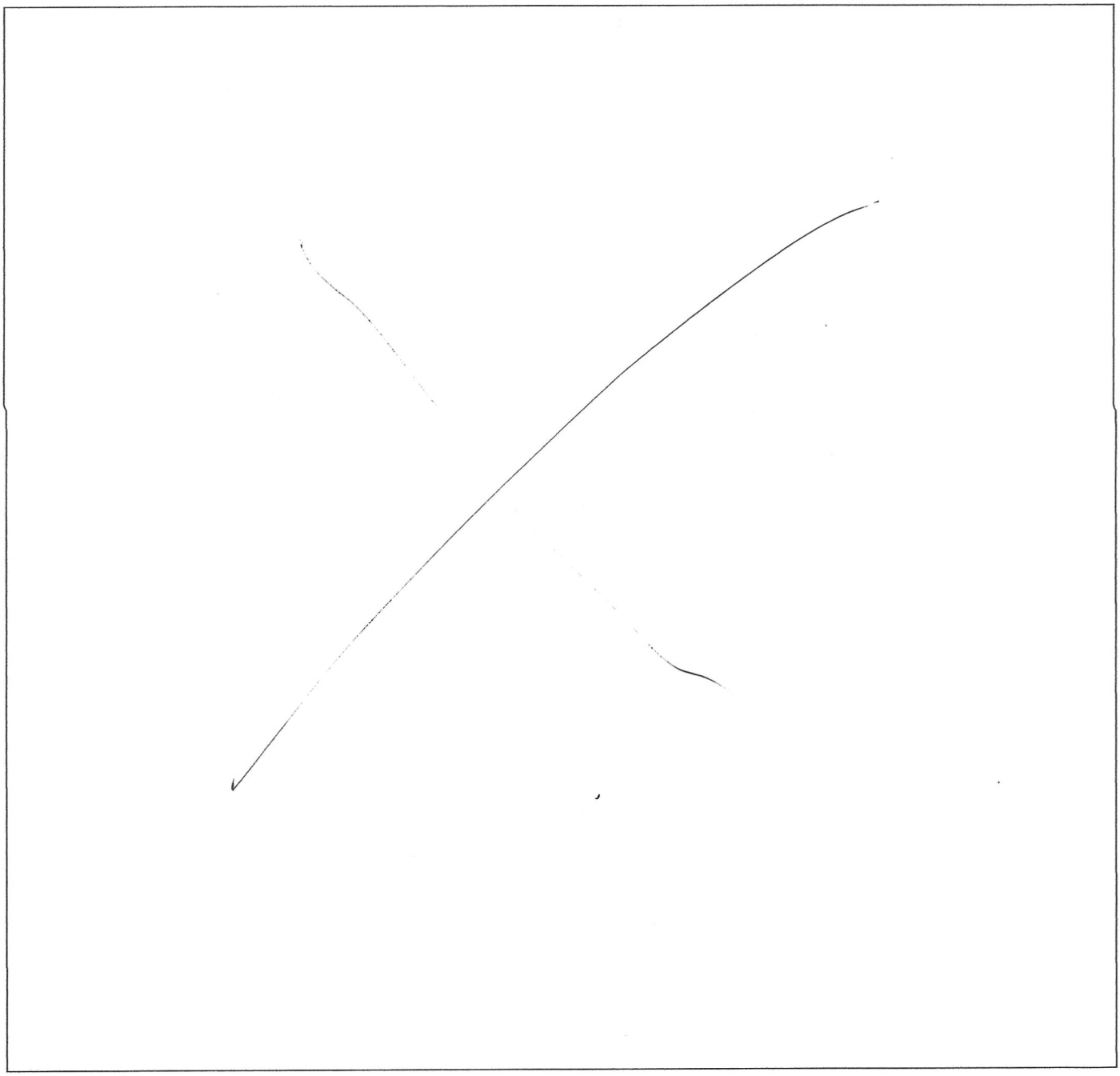
(Día / Mes / Año)



FECHA	27/09/2023
	(Día / Mes / Año)



FECHA	27/09/2023 (Dia / Mes / Año)



FECHA	27/09/2023
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Análisis de Costos del Mercado del contrato por parte del contratista	lunes, 2 de octubre de 2023	Contratista
Entrega Concepto de Revisión del análisis de consto presentado por el contratista	viernes, 6 de octubre de 2023	Interventoría
Entrega del Concepto Jurídico de la revisión del análisis de costos por el proceso de reclamanción y/o ajustes a los precios del asfalto	miércoles, 11 de octubre de 2023	Municipio de Montería
Entrega de Oficio de Obligaciones y Procedimientos Ambientales Por parte del Municipio al contratista CMR	miércoles, 27 de septiembre de 2023	Municipio de Montería
Instalación de la valla Informativa del Proyecto	sábado, 30 de septiembre de 2023	Contratista CMR
Gestión del Acta de Obra No. 1 por parte del Municipio	sábado, 30 de septiembre de 2023	Municipio de Montería
Entrega del Acta de Obra No. 2 por parte del Contratista para Revisión de Interventoría	viernes, 6 de octubre de 2023	Contratista CMR

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8 de 8
		FECHA	27/09/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/10/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Guillermo Gutierrez Perez	Dir. Interventoria	C11196	
Rita Esquivel Carranza	Apoyo a la supervisión	Alcaldia - SIM	Rita Esq B.
Yury Andrea Monsalve	Apoyo Juridico	Alcaldia - SIM	
Jorge I. Flores Ecuano	Dir. Obras	C. M. RURAL	
Rodrigo Escobar	Rep. Legal	C. M Rural	
Angely Jaime R	Ing. Residente	C M Rural	
Luis González O.	Sup. Interv.	INVIAS	
Diogo Santos Reyes	Aux. Ingeniero	C11196	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial